

Resolución Directoral

Nº 06+ - 2018 DE/ENAMM

Callao,

2 8 FEB. 2018

Visto el Memorándum Nº 057 y 058-2018/SP de fecha 28 de febrero del 2018, cursado por el Jefe (e) de la Sección de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nro. 019-2018/ ENAMMM /JCI de fecha 12 de febrero del 2018, la Jefa del Centro de Idiomas, solicita la contratación de DOS (2) docentes bajo la modalidad de locación de servicios, para hacerse cargo del dictado en el módulo del curso ENAMM ENGLISH COURSES en el Centro de Idiomas, con la finalidad de proseguir con las actividades académicas;

Que, con Informe Nro. 004-2018/PRES de fecha 26 de febrero del 2018, el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Oficina de Administración opina favorablemente en el sentido que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de DOS (2) docentes bajo la modalidad de locación de servicios, para hacerse cargo del dictado en el módulo del curso ENAMM ENGLISH COURSES en el Centro de Idiomas, por contar con la disponibilidad presupuestal por el importe de CINCO MIL CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/. 5.040.00);

Que, mediante Memorándum Nro. 015-2018/ ENAMM/ JCI de fecha 31 de enero del 2018, la Jefa del Centro de Idiomas, solicita la contratación de UN (1) docente bajo la modalidad de locación de servicios, para hacerse cargo del dictado en el módulo del curso ENAMM ENGLISH COURSES en el Centro de Idiomas, con la finalidad de proseguir con las actividades académicas;

Que, con Informe Nro. 005-2018/PRES de fecha 26 de febrero del 2018, el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Oficina de Administración opina favorablemente en el sentido que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de UN (1) docente para hacerse cargo del dictado en el módulo del curso ENAMM ENGLISH COURSES, por contar con la disponibilidad presupuestal, por el importe de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES (S/. 2,520.00);

Que, en tal sentido es procedente autorizar la contratación de los Docentes, solicitado por la Jefa del Centro de Idiomas, a fin de proseguir con las actividades académicas programadas;







Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG, son funciones de la Sección de Personal organizar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas a los recursos humanos de la Entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 01 de febrero del 2018, la contratación de DOS (2) docentes, para hacerse cargo del dictado del curso ENAMM ENGLISH COURSES en el Centro de Idiomas, bajo la modalidad de locación de servicios, a fin de proseguir con sus actividades académicas institucionales en el dictado del curso, periodo, costo por hora y demás especificaciones precisadas en el anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR con eficacia anticipada al 13 de febrero del 2018, la contratación de UN (1) docente, para hacerse cargo del dictado del curso ENAMM ENGLISH COURSES en el Centro de Idiomas, bajo la modalidad de locación de servicios, a fin de proseguir con sus actividades académicas institucionales en el dictado del curso, periodo, costo por hora y demás especificaciones precisadas en el anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración gestione el pago a los docentes aprobado mediante la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y archivese

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
\(01801703

ENAMM LOBS





CUADRO DE REQUERIMIENTO DOCENTE - CONTRATACIONES LOCACIÓN DE SERVICIO 2018

DOCENTES	Lic. José Martin Gil López	ENAMM I Lic. Elena del Rosario Nuñubero Ferrua	Lic. José Martin Gil López	
LUGAR DESARROLLO DEL EVENTO	ENAMM I	ENAMM I	ENAMM I	
COSTO TOT POR DOCENTE	2520.00	2520.00	2520.00	7560.00
COSTO HORA DOCENTE	35.00	35.00	35.00	
TOTAL PERIODOS	27	72	72	
N° SESIONES	18	18	8 1 8	
FECHA	01-feb	13-feb	13-feb	
EVENTO/CURSO/ MODULO	C.IDIOMAS/ ENAMM ENGLISH COURSES	C.IDIOMAS/ ENAMM ENGLISH COURSES	C.IDIOMAS/ ENAMM ENGLISH COURSES	
ž			-	-
	DA30 \MMAN3 - 8.	Memo 015-019-201		





